



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

100 Millas del TC2000

III EDICIÓN

CAPITULO 1 – Modalidades Generales

Art. 1 ORGANIZADOR

Auto Sports S.A. en adelante denominado el Organizador, sociedad civil, autorizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA y el Código Deportivo Internacional - CDI), organizará las carreras que a continuación se detallan:

TC2000 – Evento Especial

Categorías soporte

FÓRMULA 2.0 POWERED BY RENAULT

FÓRMULA PLUS

Fecha: 07, 08 y 09 Septiembre de 2018.-

Escenario: Autódromo Oscar Cabalen – Alta Gracia - Circuito N°3 – Extensión: 4.045 metros.

Estas competencias son organizadas en conformidad con los reglamentos de campeonato de cada categoría participante, aprobados por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino.



Art. 2 AUTORIDADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador ha designado a las siguientes personas como Autoridades de Prueba:

Director de la Prueba:	Sr. Carlos Lucci
Resp. de Sanidad de pilotos en Pista	Dr. Gonzalo Peralta
Comisario de Pista	Sr. Jorge Asis
Comisario de Boxes:	Sr. Miguel Panzarella
Resp. De Seguridad	Sr. Carlos Martelitti
Resp. De Parque Cerrado	Sr. Oscar Benegas

Art. 3 FISCALIZACIÓN

La fiscalización de estas competencias será realizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, quien ha designado a las siguientes autoridades:

Comisarios Deportivos:	Sres. Ariel González - José Luis Raimondo – Nicolás Iglesias
Director de Carrera:	Sr. Rubén Anselmo.
Comisarios Técnicos:	Sr. Angel Portela – Daniel Griwiniec- Gastón Sousa
Responsable de Cronometraje:	Sr. Arnaldo Lo Giudice

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS

Son admitidos todos los vehículos que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico de las categorías participantes.

Art. 5 SEGUROS

El Organizador tiene contratado un seguro para todo su campeonato en la Cía. Allianz Certificado de cobertura N° 114605.

Art. 6 RECLAMACIONES Y APELACIONES



Los procedimientos para las reclamaciones y las apelaciones serán los establecidos en el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA)

CAPITULO 2 – PROGRAMA

Art. 1 PRUEBAS OFICIALES

Todas las pruebas que integran esta manifestación deportiva, tendrán su desarrollo en el circuito N°3 cuya extensión es de 4.045 metros, siguiendo el sentido de las agujas del reloj y según cronograma de horarios adjunto.

ARTICULOS ESPECIFICOS PARA LA CARRERA DE TC 2000

Art. 1 TRIPULACIÓN

La tripulación de cada auto participante estará conformada por dos pilotos licenciados, siendo denominados “BINOMIO”

De los dos pilotos que integran el Binomio, uno será Titular y el otro Invitado. Ambos deberán cumplir con lo establecido en este RPP.

Definición de piloto titular:

Será considerado como tal a todo aquel piloto que hubiera estado inscripto en el Campeonato Argentino 2018 de TC2000.

Para el caso de un debutante integrando un equipo a partir de este evento será considerado piloto titular si el equipo es nuevo o uno existente lo designa como tal, debiendo cumplir con lo establecido en Reglamento del Campeonato de TC2000 año 2018.

Definición y limitaciones de los pilotos invitados:

Está permitida la participación como tal a todos aquellos pilotos licenciados que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Podrán ser pilotos licenciados de cualquier categoría nacional o internacional, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la CDA para el otorgamiento de la licencia de la correspondiente graduación.



- 2) Los pilotos extranjeros deberán ser poseedores de licencia FIA y disponer de la correspondiente autorización del ADN emisor de la misma.

Art. 2 IDENTIFICACIÓN PILOTOS:

Ubicados sobre el costado izquierdo del parabrisas (visto desde el frente del vehículo) y emplazados uno arriba del otro se ubicarán los nombres de los dos pilotos que conforman el binomio. La escritura deberá respetar la tipografía ARIAL BLACK – MAYUSCULA – 40 mm. Del lado izquierdo de los nombres estará posicionada la bandera correspondiente a la nacionalidad del piloto.

Art. 3 PILOTO SUPLENTE

Cada Concurrente podrá inscribir un piloto Suplente, que solo podrá reemplazar a uno de sus pilotos invitados exclusivamente y en caso de fuerza mayor debidamente justificada ante los Comisarios Deportivos. El reemplazo del piloto invitado, podrá efectuarse hasta una hora antes del inicio de la Prueba Final.

Art. 4 ENTRENAMIENTOS

En cada tanda podrán participar la totalidad de los vehículos y pilotos regularmente inscriptos. En dichas tandas se efectuará división por grupos.

Nomenclatura de las tandas:

TEI: Tanda de entrenamiento de pilotos Invitados.

TET: Tanda de entrenamiento de pilotos titulares.

TEG: Tanda de entrenamiento ambos pilotos.

Programación y limitaciones de los entrenamientos:

Sábado 08 de Septiembre del 2018

Se realizará 3 (tres) tandas de entrenamiento en el horario establecidos en el cronograma. De los cuales 1 (una) tanda será exclusivamente para titulares (TET), otra tanda será exclusivamente para invitados (TEI) y otra tanda donde indistintamente podrán girar titulares e invitados (TEG).

Los pilotos titulares debutantes podrán participar de ambos grupos en su tanda de entrenamiento de Titulares



(TET) como generales (TEG) no pudiendo participar de la de Invitados (TEI).

Art. 5 CLASIFICACIÓN

De la Clasificación solo podrá participar el piloto titular con el sistema habitual establecido en el Art. 10 del Reglamento de Campeonato.

Art. 6 CARRERA CLASIFICATORIA

De la Carrera Clasificatoria sólo podrá participar el piloto titular. Una vez finalizada la clasificación, los vehículos designados por las autoridades de la CDA deberán ingresar al recinto técnico, para ser pesados y controlados. Una vez realizado el control, los participantes se dirigirán hasta sus boxes, continuando el régimen de parque cerrado, hasta que sean liberados por las autoridades de la CDA.

La finalización del régimen de parque cerrado, será comunicada mediante una señal sonora. A los 8 (ocho) minutos después de esa señal, se hará la apertura de boxes para la largada de la Carrera Clasificatoria. Los participantes tendrán 3 (tres) minutos para abandonar los boxes. Cumplidos esos tres (3) minutos, se procederá al cierre de boxes. Aquel piloto que no haya salido a pista, deberá largar desde boxes. Los participantes titulares deberán dirigirse directamente a la grilla. Quienes ingresen a boxes deberán largar desde ese lugar.

La carrera clasificatoria tendrá un recorrido mínimo de 40 (cuarenta) kms. De producirse una “largada demorada”, no se descontará vueltas.

El sistema de largada y procedimiento será el descrito en el Art. 12 del presente RC.

Para armar la grilla de la carrera clasificatoria, los autos se ordenarán conforme al resultado de la clasificación.

De haber pilotos titulares habilitados sin vueltas ni tiempos, para ser integrados a la grilla de la carrera final se tomará el mejor tiempo de la Clasificación y así sucesivamente.

Los pilotos que hubiesen sido sancionados con exclusión parcial en la carrera clasificatoria se ubicarán en la última posición con el mismo sistema entre ellos.

Al concluir la carrera clasificatoria, los autos permanecerán en el lugar indicado por las en régimen de Parque Cerrado para las Verificaciones Técnicas, quedando liberados cuando aquellas lo determinen.

Si por causas extraordinarias en un evento regular, no pudieran realizarse de la carrera clasificatoria, los comisarios deportivos dispondrán su cancelación por el cual no se computarán los puntos de la misma.

Art. 7 PRUEBA FINAL I – PRUEBA FINAL II - TIEMPOS DE CONDUCCION

Cada prueba final será con un recorrido de 20 (veinte) vueltas con una distancia de 80,900 Kms totalizando 161,400 kms entre ambas competencias, salvo que antes que se recorra la distancia en kilómetros se cumpla el



tiempo en minutos fijado en el cronograma para cada competencia. De ser así al líder se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la que cumpla el tiempo máximo.

En la vuelta 20 (veinte) de competencia de la Final I, se dará por finalizada la competencia con bandera a cuadros. Los autos completarán la vuelta de honor en fila india hasta engrillar nuevamente en el mismo orden que terminaron la competencia.

Una vez engrillados la totalidad de los autos se mostrará cartel de 2` para 5 y se habilitará el ingreso a la grilla de los pilotos que larguen la segunda competencia y dos mecánicos con la correspondiente batería de arranque para el cambio teniendo los mismos hasta el cartel de 5 que dará nuevamente comienzo al procedimiento de largada. Así se realizará una nueva largada conforme al Art. 12.1 del reglamento de campeonato.

Conforme al Art. 13 del Reglamento de Campeonato 2018 en caso de ingresar a la última vuelta de la Prueba Final II, la competencia estuviera neutralizada, se incrementará dos (2) vueltas más a lo pautado. De no solucionarse el incidente que generó el ingreso del AS, se dará por finalizada la Prueba Final luego de cumplidas las dos vueltas indicadas.

Para la Prueba Final I podrá largar el Piloto Titular o el Piloto Suplente, debiendo cambiar para la Prueba Final II por el Piloto Invitado o el Piloto Titular respectivamente.

Aquellos pilotos que no completaron la Prueba Final I, podrán largar la Prueba Final II de acuerdo al resultado obtenido en dicha competencia.

Art.7.1 DECLARACIÓN DEL PILOTO QUE LARGA LA FINAL I

En la reunión de pilotos, a cada equipo se le entregará una planilla por auto, en la cual deben declarar que piloto será el que largue la Final I del día domingo. Dicha planilla deberán entregarla completa, en cronometraje el día domingo 09 de septiembre hasta las 10:00 horas.

Art. 8 CAMBIO DE PILOTO

El cambio se efectuará en el cajón de largada de la grilla con la asistencia del piloto que largó la competencia y la de los 2 mecánicos autorizados en el Art.6. El piloto saliente deberá presentarse en forma inmediata ante el Oficial Deportivo de la CDA que se encontrará en la entrada de la calle de boxes para dejar certificado con su firma el cumplimiento en tiempo y forma de este requisito reglamentario.

Quien así no lo hiciera, será excluido de la prueba.

Art. 9 CARGA DE COMBUSTIBLE



Está prohibido el reabastecimiento de combustible durante el transcurso de la Prueba Final dentro o fuera de su box, como así también en la grilla de largada.

Art. 10 CUBIERTAS

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por Auto Sports S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TC 2000 y la cantidad será de 8 neumáticos resellados de competencias anteriores y 4 neumáticos nuevos.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Es obligatorio poseer para cada vehículo inscripto un juego de neumáticos de lluvia provistos por Auto Sports S.A.

Art. 11 CIERRE DE INSCRIPCIONES

Se establece como fecha de cierre de las inscripciones el día 05 de septiembre del 2018, mediante un e-mail enviado a la dirección de correo de prensa de la categoría (prensa@tc2000.com.ar).

Art.12 PUNTAJE

CLASIFICACIÓN

Al ganador: 3 puntos

CARRERA CLASIFICATORIA EVENTO ESPECIAL															
			Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°				
			Puntos	10	8	7	6	4	3	2	1				
PRUEBA FINAL I															
Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntos	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
PRUEBA FINAL II															
Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°



Puntos	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
--------	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Art. 13 PESO DEL VEHICULO

Teniendo en cuenta que el peso mínimo del vehículo, según lo determina el correspondiente Reglamento Técnico comprende al vehículo con su piloto, para esta competencia se establecerá el peso considerando el del piloto titular.

Art. 14 HANS DEVICE

Para los pilotos invitados también rige la obligatoriedad del uso de este elemento de seguridad.

Carlos Lucci
Director de la Prueba

Antonio Abrazian
Autosports S.A